



DECRETO EXENTO N° 4558 /

PARRAL, 19 NOV. 2021

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento Siaper N°160 de fecha 21 de enero del año 2021, que designa distintos funcionarios como Directores Técnicos, Jefes y/o encargados de Unidades, Encargados de Comité y Subrogantes
- 2).- Sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de enero del año 2021, que aprueba las asignaciones especiales del artículo 45.
- 3).- Decreto Exento N° 263, de fecha 22 de enero del año 2021, que aprueba y establece el pago de las Asignaciones especiales de carácter transitorio.
- 4).- Decreto Exento N°4310 de fecha 05 de noviembre del año 2021, que acepta la renuncia voluntaria a don Juan Pablo Lastra Navarrete, al cargo de Director Técnico SAR.
- 5).- Decreto Afecto N°1723 de fecha 30 de septiembre del año 2021, que designa en calidad de Plazo Indefinido de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria Francia Vargas Fuentes, Enfermera.
- 6).- Decreto Afecto N° 1878, del 14.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Departamento de Salud del año 2021.
- 7).- Artículo 45° de la Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995.
- 8).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 9).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 10).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 11).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 12).- Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio del año 2021, que designa el orden de subrogancia de la Sra., Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 13).- Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de agosto del año 2021, que corrige el decreto anteriormente señalado.
- 14).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 15).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento Siaper N°160 de fecha 21 de enero del año 2021, se designaron a distintos funcionarios de la Dotación de Salud Municipal, para cumplir funciones de jefaturas tales como: Directores Técnicos, Jefes y/o encargados de Unidades, Encargados de Comité y Subrogantes del Departamento de Salud Municipal de Parral, entre ellos a don Juan Pablo Lastra Navarrete, Enfermero, quien asume, el cargo del Director Técnico SAR.
- 2.- **Que**, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de enero del año 2021, se aprobaron Asignaciones Municipales Transitorias, para los cargos de: Director Comunal, Subdirectores, Directores Técnicos, Coordinadores, Jefes y Encargados de Unidades, Funcionarios médicos, Químicos Farmacéuticos, entre otros.- Todas las asignaciones indicadas precedentemente rigen a partir del 01 de enero del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del presente año, en ella se contempla la asignación que por medio del presente Decreto se le asigna a la funcionaria que más adelante se indica.-
- 3.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 263 de fecha 22 de enero del año en curso, se aprobaron y establecieron el pago de asignaciones especiales de carácter transitorias establecidas en el 45 de la Ley 19.378, dentro de las cuales, se encuentra la de Director Técnico SAR, del Departamento de Salud Municipal de Parral.-
- 4.- **Que**, mediante Decreto Exento N°4310 de fecha 05 de noviembre del año 2021, se acepta la renuncia voluntaria de don Juan Pablo Lastra Navarrete, Director Técnico SAR, a contar del 01 de noviembre del año 2021.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



5.- **Que**, para los efectos de dar continuidad al funcionamiento del Servicio de Urgencia SAR, se hace necesario nombrar un nuevo Director Técnico SAR, a contar del 01 de noviembre del año 2021.

6.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°1723 de fecha 30 de septiembre del año 2021, se designa en calidad de Plazo Indefinido de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria Francia Vargas Fuentes, Enfermera, quien a la fecha desempeña sus funciones en el Servicio de Urgencia SAR, realizando labores de Directora Técnica Subrogante, apoyando labores de gestión clínica y administrativa de dicho establecimiento.

7.- **Que**, la funcionaria FRANCIA VARGAS FUENTES, Enfermera, cumple con todas las exigencias para desempeñar el cargo de Directora Técnica SAR, por lo cual, mediante el presente decreto se le nombrará como tal.

8.- **Que**, al ser nombrada como Directora Técnica SAR, debe recibir una asignación municipal transitoria por la responsabilidad del cargo antes indicado.

9.- **Que**, por lo anteriormente expuesto, se procederá a eliminar la asignación especial del artículo 45 de la Ley 19.378, por el cargo de Enfermera SAR, al asumir el cargo de Directora Técnica SAR.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE**, a la funcionaria FRANCIA VARGAS FUENTES, a contar del 01 de noviembre del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Directora Técnica SAR.

2.- **ESTABLEZCASE**, de acuerdo a lo señalado anteriormente, el pago de la Asignaciones de carácter transitorio del Artículo 45 de Ley 19.378, a la funcionaria que a continuación se indica:

ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS AÑO 2021			
CARGO	NOMBRE	CANTIDAD	MONTO
DIRECTOR TÉCNICO SAR	FRANCIA VARGAS FUENTES	1	\$ 505,000.-

3.- **ESTABLEZCASE**, que la presente asignación comenzará a regir a contar del 01 de noviembre del año 2021 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

4.- **ESTABLEZCASE**, que estas asignaciones son de Carácter transitoria y podrán ser eliminadas o modificadas con la Aprobación del Concejo Municipal, según la disponibilidad presupuestaria, la existencia de algún informe fundado que evidencia la mala evaluación del funcionario que percibe dicha asignación y/o alguna necesidad de servicio.-

5.- **ELIMINESE**, la asignación especial del artículo 45 de la Ley 19.378, por el cargo de Enfermera SAR, a la funcionaria FRANCIA VARGAS FUENTES, a contar del 01 de noviembre del año 2021.

6.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-001-009-007 y 215-21-02-001-009-007 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

Anótese, comuníquese, regístrese, páguese y archívese.



EJANDRA ROMAN CLAVIJO
EJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



CARLA GOMEZ GARCIA
CARLA GOMEZ GARCIA
Alcaldesa (S) de Parral

DMT/MSM/IOF/Itc

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Personal Depto Salud

Copia digital: Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)